



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 035

FECHA DEL ESTADO: 25/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2013-00108-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO CASTAÑEDA	MARÍA HELIDA MARÍN	24/08/2020	CANCELA MEDIDA REMANENTES
17-174-40-89-001-2018-00141-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS	JULIO CESAR LÓPEZ PINTO	24/08/2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-001-2018-00158-00	RESPONSABILIDAD CIVIL	JOSÉ REINERO HENAO	REDLINE CARGO Y OTROS	24/08/2020	DECRETA INTERVENSION ANTE EPS
17-174-40-89-001-2020-00086-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA	NO NOTIFICADO	24/08/2020	INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-001-2020-00090-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA	NO NOTIFICADO	24/08/2020	INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-001-2020-00094-00	RESTITUCION	GILLERMO ZAPATA ZAPATA	NO NOTIFICADO	24/08/2020	INADMITE DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO